



A:servi

n

002

NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

Servifreno Cia Ltda

CUANTIA INDETERMINADA

ri

di 3 cps.-



En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante mi doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón, comparece el señor Jorge Castro Díaz, en su calidad de Gerente General de la Compañía Servifreno Cia Ltda, y como tal su representante legal, debidamente autorizado y facultado por la Junta General de socios reunida el diez y seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de este domicilio, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO:** Señor Notario, en el protocolo de escrituras a su digno cargo dignese insertar una escritura de reforma de estatutos contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Jorge Castro Díaz, en su calidad de Gerente General de la Compañía Servifreno Cia Ltda, y como

tal su representante legal, debidamente autorizado y facultado por la Junta General de socios reunida el diez y seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Constan los siguientes: Uno.- Mediante escritura celebrada el diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Camilo Jauregui, e inscrita el once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la compañía SERVIFRENO Cia Ltda.- En el artículo tercero de la mencionada escritura de constitución de indica que el plazo de vida de la compañía SERVIFRENO Cia Ltda, será de VEINTE AÑOS.- Tres.- En Junta General Universal de socios celebrada el diez y seis de abril de mil novecientos noventa y ocho se decidió lo siguiente: Reformar la escritura de constitución y prorrogar el plazo de vida de la compañía por VEINTE AÑOS más.- TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes expuestos se reforma el artículo tercero de los Estatutos sociales de la compañía Servifreno por uno que diga\_ "ARTICULO TERCERO: PLAZO: SERVIFRENO CIA LTDA", durará veinte años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de estatutos".- CUARTA: Habilitantes: forman parte de la presente escritura los siguientes documentos: Uno.- Nombramiento del gerente general.- Dos.- Acta de Junta General Universal de socios celebrada el diez y seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

FIRMADO (Dr. Giuseppe Jiménez M. MAT 3232 del Colegio de Abogados de Quito), la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para el otorgamiento de la misma se cumplieron con todos los mandatos y preceptos legales del caso y leída que le fue por mi el Notario en forma íntegra a la compareciente, la cual se afirma y ratifica en todas sus partes para constancia de la misma firma conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-

Sr. Jorge Castro Díaz

C.C.

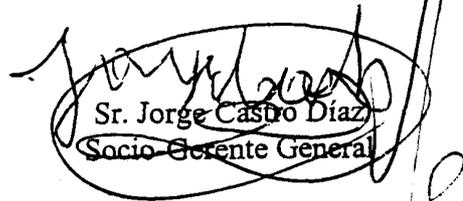
EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
SERVIFRENO CÍA. LTDA.**

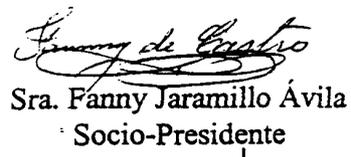
En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las doce horas, en el domicilio principal de la compañía Servifreno Cía. Ltda., ubicado en la Av. 10 de Agosto No. 1907 y Carrión de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios Sres. Jorge Castro Díaz, Fanny Jaramillo Ávila, Yolanda Castro Jaramillo y Marcelo Castro Jaramillo, quienes representan la totalidad de capital pagado de la mencionada compañía. El Presidente de la Junta Señora Fanny Jaramillo Ávila, consulta a los asistentes si consienten en la celebración de una Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y Arts. 7mo. y 8vo. de los Estatutos de la Compañía, con la finalidad de conocer el siguiente punto del orden del día: 1.) Ampliación del plazo de existencia legal de la compañía y reforma de estatutos. Acto seguido pide al Gerente de la compañía Sr. Jorge Castro Díaz que tome votación a los señores socios, hecho el Señor Gerente indica que los señores socios por unanimidad aprueban la instalación de la Junta General Universal para conocer el punto del orden del día indicado, sobre el cual se consideran lo suficientemente informados. Al tenor de lo que dispone el Art. 289 numeral 6to. de la Ley de Compañías y por haberse instalado esta Junta General Universal, el comisario no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. El Presidente de la compañía declara instalada la Junta General Universal de socios y solicita que se proceda a tratar el primer punto del orden del día: 1.) Ampliación del plazo de existencia legal de la compañía y reforma de estatutos.- el Sr. Jorge Castro Díaz en su calidad de Gerente General, indica que han recibido el Oficio No. SC.IJ.DJDL.97.16934 de la Superintendencia de Compañías, según el cual se indica que el plazo de vida de la compañía vence en el año de 1998, esto es conforme a lo que se indica en la escritura de constitución de Servifreno Cia. Ltda., en cuyo artículo tercero se indica que el plazo de duración de la compañía será de 20 años, plazo que efectivamente se cumple en la fecha antes indicada, por lo que solicita a los accionistas que se amplíe del plazo de vida de la misma hasta por 20 años. Acto seguido toma la palabra la Sra. Yolanda Castro Jaramillo quien solicita a los asistentes que acogiendo lo que dice el Gerente General se proceda a ampliar el plazo de vigencia de la compañía Servifreno Cia. Ltda. por 20 años más, que se reforme la escritura de constitución en el artículo tercero, por uno que diga: "ARTÍCULO TERCERO.- PLAZO.- SERVIFRENO CIA. LTDA., durará 20 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de reforma de estatutos". Pide se tome votación sobre lo mocionado. El Presidente toma votación a los socios, quienes por unanimidad aprueban lo mocionado sin cambio o reforma alguna y autorizan al Gerente General de Servifreno para que ejecute lo resuelto por la Junta. Tratado el punto del orden del día, el Presidente siendo las doce horas, concede un receso de una hora con la finalidad de redactar el Acta. Siendo las trece horas se declara reinstalada la Junta General Universal de socios, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual firman en unidad de

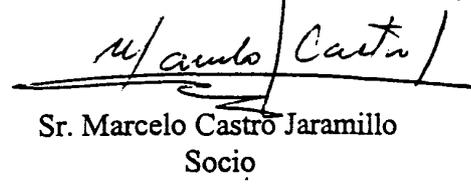
03  
2 p. 9.

acto, acto con el cual se procede a declarar clausurada esta Junta, siendo las trece horas con veinte minutos.

  
Sr. Jorge Castro Díaz  
Socio Gerente General

  
Sra. Yolanda Castro Jaramillo  
Socia

  
Sra. Fanny Jaramillo Ávila  
Socio-Presidente

  
Sr. Marcelo Castro Jaramillo  
Socio

Quito, 10 de Septiembre de 1.993

Señor  
Jorge Castro Díaz  
Presente. -

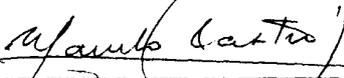
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que la Junta General de Socios de la Compañía "SERVIFRENO CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad el día 10 de septiembre de 1.993 ha decidido unánimemente designarle a usted, para el desempeño del cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por el período de cinco años de conformidad con los estatutos sociales.

La compañía se constituyó el día 11 de mayo de 1.978 ante el Notario Doctor Camilo Jauregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, fué aprobada mediante resolución del Señor Superintendente de Compañías número EL 4613, de fecha 7 de septiembre de 1.978, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de septiembre de 1.978.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Marcelo Castro Jaramillo

Secretario de la Junta General de Socios.

En ésta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía "SERVIFRENO CIA. LTDA.", cargo para el que he sido denominado de acuerdo de la Junta General de Socios, el mismo que lo desempeñaré por el período de cinco años, de conformidad con los estatutos de la compañía y demás leyes vigente.



Jorge Castro Díaz



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5343 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 15 SET. 1993

REGISTRO MERCANTIL

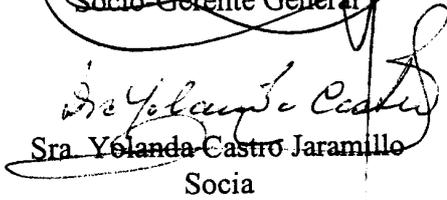


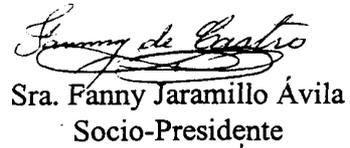
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

acto, acto con el cual se procede a declarar clausurada esta Junta, siendo las trece horas con veinte minutos.

  
Sr. Jorge Castro Díaz  
Socio Gerente General

  
Sra. Yolanda Castro Jaramillo  
Socia

  
Sra. Fanny Jaramillo Ávila  
Socio-Presidente

  
Sr. Marcelo Castro Jaramillo  
Socio

C:/GJ/PERSONAL/SERVIFRE/ACTA98.DOC

Quito, 10 de Septiembre de 1993

Señor  
Jorge Castro Díaz  
Presente. -

De mis consideraciones:

Cúmplase informarle, que la Junta General de Socios de la Compañía "SERVIFRENO CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad el día 10 de septiembre de 1993 ha decidido unánimemente designarle a usted, para el desempeño del cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por el término de cinco años de conformidad con los estatutos sociales.

La compañía se constituyó el día 11 de mayo de 1978 ante el Notario Doctor Camilo Jauregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, mediante resolución del Señor Superintendente de Compañías N.º 4613, de fecha 7 de septiembre de 1978, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de septiembre de 1978.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes

Atentamente

Marcelo Castro Jaramilla  
Secretario de la Junta General de Socios.

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "SERVIFRENO CIA.LTDA.", cargo para el que he sido designado de acuerdo de la Junta General de Socios, el mismo que lo desempeñaré por el período de cinco años, de conformidad con los estatutos de la Compañía y demás leyes vigentes.

  
Jorge Castro Díaz

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5343 del Registro de Nombramientos Tomo 124  
Quito, a 15 SET. 1993  
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

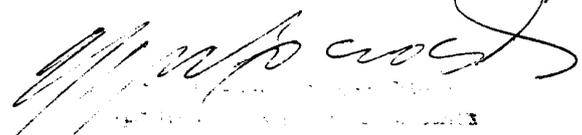
15 SEPTIEMBRE 1993

GENENTE  
SERVICIENCO

CONTE CASTRO DIAR

7 ABILE

1997



S<sup>o</sup> otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 4 - de mayo de 1998.- Reforma de Estatutos de SERVICIENCO LTDA.-

EL NOTARIO

DR. GONZALO RAMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVIFRENO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha 22 de abril de 1998, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO Mediante Resolución número 98.1.1.1.1205, con fecha 19 de Mayo de 1998.- Quito, a primero de Junio de 1998.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



RAZON : Tomo nota al margen de la escritura pública de constitución de compañía SERVIFRENO CIA.LTDA, celebrada ante el Señor Doctor Camilo Jaurégui Barona, Notario Noveno, el día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho, de la escritura pública, celebrada ante el señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el día veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, por la cual se reforma los estatutos de la mencionada compañía.

Quito, a 02 de Junio de 1.998

A large, stylized handwritten signature in black ink.

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0

007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL DOSCIENTOS CINCO, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 19 de mayo de 1998, bajo el número 1447 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129..- Se tomo nota al margen de la inscripción número 818 del REGISTRO MERCANTIL, de once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a Fs. 2031. Tomo 109..- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SERVIFRENO CIA. LTDA.".- Otorgada el 22 de abril de 1998, ante la Notaria DECIMA SEXTA del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto signado con el número 0947..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 017378.- Quito, a diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

- cja...-

g

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO